

Y conforme la Co-
misión de Hacienda
da de q. capítulo
debe satisfacerse
la indemnización
al arrendatario que
fue del Camaraz.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta
que al acordar el Ayuntamiento en sesión de
quince de Agosto último que a D. Pedro
Martínez Palarón, arrendatario que fue en
el año anterior de la renta titulada de Ca-
maraz se le indemnizara con la cantidad

de ciento setenta y cinco pesetas por las
habitaciones que se le ocuparon para alo-
jamientos de quintos, no se esperó de que
capítulo del presupuesto se había de satis-
facer dicha suma, acuerda que por la Co-
misión de Hacienda se estudie y proponga
de qui capítulo se ha de verificar dicho pago.

Se cumpliran las
disposiciones del
Bando de buen go-
bierno sobre los
perros aldiños.

Habiendo llamado la atención el Sr.
Almaraz acerca del olvido en que está el
Bando de buen Gobierno respecto a lo que dispo-
ne sobre los pesos de pesas, a pesar de los
recuerdos repetidos, se acuerda por el Ayun-
tamiento que dichas disposiciones se cum-
plan y hagan cumplir con vigor.

El Dr. Almaraz
pide se obrene en
todas partes el

El Dr. Almaraz se hizo cargo de
una frase del Dr. Hermansau, el que decía
que la anarquía en el sistema de pesas
estaba fuera de la plena de Abastos, y afir-
mó que el sistema métrico decimal no se
hacía observar más que en estos, y no en
los establecimientos y comercios, por lo que
excluía a que en todas partes se hagan
cumplir con lo mandado sobre el parti-
cular.

Se acuerda prohí-

Considerando que la costumbre que

